



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN-R-CDNAT-2017-659
SALTA, 19 de diciembre de 2017.
EXPEDIENTE N° 10.468/2009 C. 1 y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la cátedra "Paleontología" (2º Año - Anual) de la carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 412/414, el jurado interviniente sobre la base de la valoración de los antecedentes acreditados, plan de trabajo, entrevista personal, y desarrollo de la clase oral y pública de la única postulante evaluada, produjo su dictamen unánime, explícito y fundado, aconsejando la designación de la Lic. María Josefina Aris en el cargo motivo de esta convocatoria.

Que ha sido notificada la postulante en tiempo y forma.

Que a fs. 416, el consejo constituido en comisión analizó estos actuados y en virtud de lo dictaminado por el Jurado, que no se observan vicios de procedimiento, ni de forma, tampoco existen impugnaciones, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados aconseja: aprobar el acta y dictamen del jurado fs. 412/414 y en consecuencia solicitar al Consejo Superior la designación de la Lic. María Josefina Aris - en el cargo regular de profesor adjunto con dedicación exclusiva para la cátedra "Paleontología" (Plan 2010) de la Carrera de Geología de esta Facultad.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 21 de fecha 12 de diciembre de 2017, resolvió aprobar el despacho del consejo constituido en comisión en su totalidad.

Que atento a lo previsto por el Reglamento de Concursos Docentes para la provisión de los cargos de Profesores Regulares, Res. CS 350/87, el dictamen elaborado por el jurado ha sido sometido a consideración y aprobación de este Cuerpo.

Que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo vacante de profesor adjunto con dedicación exclusiva, liberado por jubilación de la Lic. Susana Malanca (Res. CS 372/10), cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 228/17.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el acta y dictamen del jurado de fs. 412/414- que ha intervenido en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la selección de un (1) cargo regular de profesor en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la cátedra "Paleontología" (2º Año - Anual) de la carrera de Geología (Plan 2010) de esta Facultad, por haber sido suscripto por unanimidad y haberse cumplido con todos los requisitos necesarios previstos en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. 350/87-CS, y sus modificatorias y, que aconsejó la designación de la Lic. María Josefina Aris.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien proceder a la designación de la **Lic. MARIA JOSEFINA ARIS** - DNI N° 25.801.415 - en el cargo regular de profesor en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Paleontología" (2º Año - Anual) de la carrera de Geología de la Escuela de esta Facultad.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN-R-CDNAT-2017-659

EXPEDIENTE Nº 10.468/2009 C. 1 y 2.

1.
ARTÍCULO 3º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación exclusiva, liberado por jubilación de Lic. Susana Malanca (Res. CS 372/10) comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 228/17.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a Lic. Aris, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior a los fines solicitados en Artículo 2º de la presente Resolución. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales